

CONVOCATORIA A BECAS EVC-CIN 2020

PREGUNTAS FRECUENTES

- ❓ [POSTULANTE A BECA EVC-ESTIMULO](#)
- ❓ [DIRECCIÓN](#)
- ❓ [PROYECTO MARCO DE LA BECA Y LUGAR DE TRABAJO](#)

➤ [POSTULANTE A BECA EVC-ESTIMULO](#)

El promedio de la carrera, ¿debe incluir el Ciclo Básico Común?

Sí, el cálculo promedio de los últimos 5 años de las calificaciones de la carrera deberá incluir el Ciclo Básico Común.

El analítico de la carrera, ¿debe incluir el Ciclo Básico Común?

Si, el analítico deberá incluir el Ciclo Básico Común.

¿Cuál es límite de edad para el postulante?

Se podrán postular estudiantes avanzados/as de esta Universidad, que no superen los 30 años de edad al 31 de diciembre del año de la convocatoria (inclusive), con un promedio de al menos seis (6) puntos (incluidos aplazos).

¿Puedo postularme si tuve becas anteriores?

Sí. El reglamento no inhabilita a que un postulante se presente si ha usufructuado una beca de grado o la posee actualmente. En caso de ser otorgada la beca EVC CIN 2020 deberá optar.

¿Puedo postularme si estoy iniciando la carrera?

No. Podrán postularse quienes hayan aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la totalidad de las asignaturas de la carrera por la que se postula a la beca. Al momento del cierre de la inscripción deben ser estudiantes de grado. Los trabajos realizados durante el desarrollo de la beca podrán utilizarse en la elaboración de una tesis de grado.

No tengo acceso al analítico/promedio/porcentaje de materias como debo gestionarlo?

Consultar en el Departamento de Alumnos o en la Secretaría de Investigación de su facultad. En caso de tener inconvenientes para gestionar esta documentación se acordará con la facultad la forma de cumplimentar dicha información.

¿Puedo tener un trabajo rentado?

La carga horaria de el/la becario/a será de doce (12) horas semanales y su dedicación solo será compatible con una actividad rentada de hasta 10 horas semanales, y los beneficios que perciba el/la becario/a en carácter de ayuda económica o premios académicos.

¿Puedo postularme a la beca siendo alumno/a de una facultad y el proyecto de investigación marco de la beca desarrollarse en otra?

se puede presentar siendo alumno/a de una facultad en el marco de un proyecto realizado en otra, pero la presentación se debe realizar en donde se desarrollará la beca y en donde su director/a tiene el lugar de trabajo.

IMPORTANTE: EL POSTULANTE DEBE REALIZAR SUS ESTUDIOS DE GRADO EN LA UBA COMO ASI TAMBIÉN EL DIRECTOR DESARROLLAR SU DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN MISMA.

➤ **DIRECCIÓN**

¿Cuánto/as postulantes puedo presentar?

Por convocatoria, no se admitirá la presentación de un/a docente investigador/a con más de un/a postulante, sea en calidad de director/a o de codirector/a. Cuando esto suceda se desestimarán todas las presentaciones involucradas.

¿Qué requisitos debe cumplir el/la director/a del becario/a?

El/la becario/a será orientado y dirigido por un/a director/a, quien podrá estar acompañado/a por un/a codirector/a. Ambos miembros de la dirección deberán ser investigadores/as del Sistema Científico Tecnológico Nacional o Internacional. Al menos uno/a de ellos/as deberá ser Docente-Investigador/a de la Universidad en la que se presenta el/la becario/a, integrar el proyecto de investigación acreditado y financiado dentro del cual se postula el desarrollo de la beca, y contar con una dedicación mínima de 20 horas semanales (no necesariamente todas las condiciones deberán ser reunidas por la misma persona).

Al menos uno/a de lo/as integrantes de la dirección deberá poseer título de Máster o Doctor/a, o Categoría III o superior en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores y/o Sistema Nacional de Docentes Universitarios del Ministerio de Educación; el/la otro/a solamente necesitará certificar su participación en un proyecto acreditado.

No podrán desempeñarse como director/a o codirector/a quienes tengan una relación de parentesco de hasta tercer grado con el/la becario/a.

¿Puedo dirigir o codirigir un becario/a si soy becario ubacyt?

Los becarios UBACYT no pueden presentarse ni como director ni codirector, dada su dedicación exclusiva a la beca compatible solo con un cargo docente.

Si soy investigador del Conicet con un cargo simple en UBA, ¿se me considera exclusivo?

Se los considera exclusivos a la investigación únicamente si el lugar de trabajo de CONICET es en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.

Un becario Posdoctoral Conicet, ¿puede dirigir una beca CIN?

Si posee cargo docente exclusiva o semi exclusiva en la UBA y reúne los demás requisitos establecidos en la resolución de convocatoria.

➤ **PROYECTO MARCO DE LA BECA Y LUGAR DE TRABAJO**

¿En el marco de qué proyectos se pueden presentar las postulaciones?

El plan de trabajo del/la becario/a es una presentación individual formulada para un año de duración, que deberá estar incluido dentro de un Proyecto de Investigación acreditado, financiado y radicado en la Universidad donde el/la postulante es alumno/a y es lugar de trabajo del/la directora/a o codirector/a.

Se considera Proyecto de Investigación acreditado a aquel proyecto aprobado por una Universidad u otro organismo del Sistema Científico Tecnológico Nacional o Internacional.

En caso que una Comisión Evaluadora advierta que dos o más planes de trabajo incluidos en un mismo proyecto no presentan diferencias sustanciales, se desestimarán todas las presentaciones involucradas.

En el caso de proyectos UBA podrán ser:

Programación Científica 2018 (Modalidad I)

Programación Científica 2020 (la admisión estará supeditada a la aprobación del mismo)

¿Puedo presentarme en el marco de un proyecto de reconocimiento institucional de la facultad?

No, no es posible presentarte bajo ese proyecto.

¿Debo participar en el mismo proyecto que mi director/a de beca?

Sí. El Reglamento establece que quien se postula y su director o directora de beca deberán participar en el mismo proyecto y con lugar de trabajo en la Universidad de Buenos Aires, certificado por quien lo dirige y la Unidad Académica.